



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

RADICADO	6857340890012017-00004-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPSERVIVELEZ LTDA
DEMANDADO	TERESA GUTIERREZ DE POSADA Y OTRO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

AGREGUESE al expediente la documentación allegada por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA**.

Como quiera que la situación descrita en la documentación recibida ya fue subsanada se hará caso omiso de la inadmisión del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab845d5d330a50a0a5151b60dc6f8a3c64a627f8e4bf9b6aee4ad70eb5e3cce9**

Documento generado en 19/01/2022 02:26:16 PM

Notificado en Estado No.005, hoy **veinte (20)** de **enero de dos mil veintidós (2022)**.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>